

**Fideicomiso de Recuperación Crediticia
de la Ciudad de México
(FIDERE)**

Dictamen de Estados Financieros y Notas al 31
de Diciembre de 2016

Ejercicio 2016

FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS
Y SUS NOTAS EXPLICATIVAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INDICE:

	Pagina
Opinión	1
Estado de Situación Financiera	1
Estado Analítico del Activo	2
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	3
Estado de Actividades	4
Estado de Variaciones en el Patrimonio	5
Estados de Flujo de Efectivo	6
Estado de Cambios en la Situación Financiera	7
Notas Explicativas	8
Manifestaciones Escritas	31

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



A LA CONTRALORA GENERAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AL H. COMITÉ TÉCNICO DEL
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(FIDERE)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)**, que comprende el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de la información financiera que se indican en la Nota "C" punto 5, a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis, base de preparación contable y utilización de este informe

Como se menciona en la nota I incisos i), k) y g), apartados: Otros documentos por pagar, Fondos y Bienes de terceros en garantía y/o administración a Largo Plazo y Cuentas por Pagar a Corto Plazo, que al 31 de diciembre de 2016, ascienden a \$ 3,198,332, \$ 14,388,383 (incluye la disminución de \$ 7,887,024 de aportaciones de los beneficiarios) y 4,014,383 respectivamente, se originan en un 97% de los saldos provisionados en ejercicios anteriores, representados por los ahorros pendientes de entregar para los beneficiarios del Programa de Ahorro para la Vivienda que lleva a cabo el INVI y por las aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México para el programa FOVI-DDF. Debido a la naturaleza de dichos programas, no existe fecha determinada para reintegrar los recursos a favor de los



beneficiarios del citado Programa de Ahorro o para la extinción de la obligación de cubrir a los beneficios derivados del "Convenio de Colaboración para apoyar a los acreditados finales del Programa FOVI-DDF", ya que son fondos de terceros que no forman parte del patrimonio del FIDERE.

Llamamos la atención sobre la Nota "C" punto 5, a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Fideicomiso y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por Dirección General de Contabilidad Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Los estados financieros y sus notas del **Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)**; al 31 de diciembre de 2015, se presentan para fines comparativos y fueron examinados por otro Contador Público, quien emitió su opinión sin salvedades el 28 de marzo de 2016.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota "C" punto 5, a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fideicomiso para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Fideicomiso o cesar sus operaciones, o bien no exceda una alternativa realista.

Los encargados del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección materia, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una corrección material debido a un fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración del **Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)**, de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida durante nuestra revisión que se realizó de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, las cuales incluyeron la verificación de acuerdos del Comité Técnico y convenios, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyéramos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la administración del **Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE
GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.

L. C. P. C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

Domicilio Legal del Dictaminador:
Calle y número: Calle 22 No. 37
Colonia: San Pedro de los Pinos
Delegación: Benito Juárez
Código Postal: 03800
México, Ciudad de México.

México, Ciudad de México a 24 de marzo de 2017.

Eht/Mps

ESTADOS FINANCIEROS
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(CIFRAS A PESOS)

	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>			<u>PASIVO CIRCULANTE</u>		
Efectivo y Equivalentes (Nota I a))	119,224,971	106,302,075	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota I g))	8,712,244	7,649,807
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota I b))	952,218	1,127,531	Documentos por Pagar a Corto Plazo (Nota I h))	66,527,498	67,944,249
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (Nota I c))	(475,929)	(473,411)	Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	119,701,260	106,956,195	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	75,239,742	75,594,055
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>			<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Nota I d))	34,801,451	35,009,724	Documentos por Pagar a Largo Plazo (Nota I i))	3,198,332	3,099,122
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota I e))	7,536,447	6,840,055	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles (Nota I e))	15,075,790	14,339,809	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (Nota I j))	3,244,598	2,636,634
Activos Intangibles (Nota I e))	1,092,387	1,001,536	Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Largo Plazo (Nota I k))	14,388,363	13,923,115
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota I e))	(13,306,339)	(13,090,624)	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes (Nota I f))	(33,725,439)	(33,933,134)	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	20,831,313	19,658,872
Otros Activos No Circulantes					
			TOTAL DEL PASIVO	96,071,055	95,252,927
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
			<u>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>	15,863,401	15,626,005
			Aportaciones (Nota III)	15,863,401	15,626,005
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			<u>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO (Nota III a)</u>	19,241,101	6,244,628
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	12,522,378	7,623,830
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,247,851	(4,375,980)
			Revalúos	3,470,872	2,996,778
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<u>EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.</u>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	11,474,297	10,167,366	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	35,104,502	21,870,633
TOTAL DEL ACTIVO	131,175,557	117,123,560	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	131,175,557	117,123,560

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

SUBGERENTE DE FINANZAS Y CONTROL

C.P. CECILIA MENDOZA FRIAS

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. ELISA LUGO IPINA

DIRECTORA GENERAL

LIC. MA. YSAURA MORENO ALAMINA

ESTADOS FINANCIEROS
FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO (FIDERE)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	117,123,560	3,711,363,845	3,697,311,849	131,175,557	14,051,996
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	106,956,195	3,708,975,295	3,696,230,230	119,701,260	12,745,065
Efectivo y Equivalentes	106,302,075	3,607,726,409	3,594,803,513	119,224,971	12,922,896
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,127,531	101,244,346	101,419,659	952,218	(175,313)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estim. por Pérdida o Deterioro de Act. Circulantes	(473,411)	4,540	7,058	(475,929)	(2,518)
Otros Activos Circulantes					
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	10,167,366	2,388,550	1,081,619	11,474,297	1,306,931
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Der. a Recibir Efect. o Equiv. a Largo Plazo	35,009,724	10,798	219,071	34,801,451	(208,273)
Bienes Inm., Infraestructura y Construc. en Proceso	6,840,055	706,984	10,591	7,536,447	696,392
Bienes Muebles	14,339,809	1,009,870	273,889	15,075,790	735,981
Activos Intangibles	1,001,536	171,107	80,256	1,092,387	90,851
Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. de Bienes	(13,090,624)	271,298	487,013	(13,306,339)	(215,715)
Activos Diferidos					
Estim. por Pérdida o Det. de Act. No Circulantes	(33,933,134)	218,493	10,798	(33,725,439)	207,695
Otros Activos No Circulantes					

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

SUBGERENTE DE FINANZAS Y CONTROL

C.P. CECILIA MENDOZA FRIAS

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. ELISA LUGO PINA

DIRECTORA GENERAL

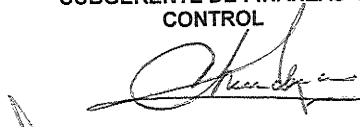
LIC. MA. YSAURA MORENO ALAMINA

ESTADOS FINANCIEROS
FIDEICOMISO DE RECUPREACION CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO (FIDERE)
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(CIFRAS A PESOS)

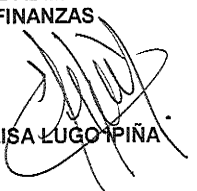
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
CORTO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO				
LARGO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO				
OTROS PASIVOS			95,252,927	96,071,055
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			95,252,927	96,071,055

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON
RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**

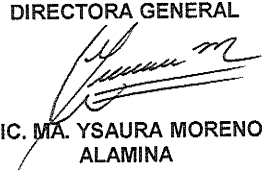
**SUBGERENTE DE FINANZAS Y
CONTROL**


C.P. CECILIA MENDOZA FRIAS

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**


LIC. ELISA LUGO PIÑA

DIRECTORA GENERAL


**LIC. MA. YSAURA MORENO
ALAMINA**

ESTADOS FINANCIEROS
FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO (FIDERE)
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(CIFRAS A PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN (Nota II a))	55,070,004	52,469,724
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	55,070,004	52,469,724
Ing. no Comp. en las Fracc. de la Ley de Ing., Causados en Ej. Fisc. Ant. Pend. de Liq. o Pago		
PARTICIPACIONES, APORT., TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,076,457	23,652,283
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,076,457	23,652,283
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,449,749	1,565,673
Ingresos Financieros	2,449,749	1,565,673
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	81,596,210	77,687,680
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Nota II b))	68,690,795	69,864,980
Servicios Personales	44,062,577	44,164,447
Materiales y Suministros	1,183,851	1,189,784
Servicios Generales	23,444,367	24,510,749
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (Nota II c))	383,037	198,869
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	382,729	186,029
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	308	12,840
INVERSIÓN PÚBLICA		
Inversión Pública no Capitalizable		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	69,073,832	70,063,850
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	12,522,378	7,623,830

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

SUBGERENTE DE FINANZAS Y
CONTROL

C.P. CECILIA MENDOZA PRIAS

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LIC. ELISA LUGO PINA

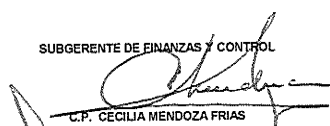
DIRECTORA GENERAL

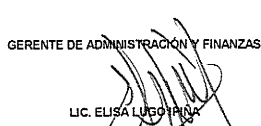
LIC. MA. YSABELA MORENO ALAMINA

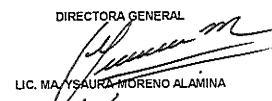
ESTADOS FINANCIEROS
FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO (FIDERE)
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DE EJERCICIO ANTERIOR 2014	15,408,934	673,773	(5,049,752)	2,881,908	13,914,860
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
Cambios en Políticas Contables					
Cambios por Errores Contables					
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	217,071				217,071
Aportaciones	217,071				
Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO		(5,049,752)	12,673,583	114,872	7,738,702
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			7,623,830		
Resultados de Ejercicio Anteriores		(5,049,752)	5,049,752		
Revalúos				114,872	
Reservas					
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2015	15,626,005	(4,375,980)	7,623,830	2,996,778	21,870,633
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL 2015	237,396				237,396
Aportaciones	237,396				
Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO		7,623,830	4,898,548	474,094	12,996,472
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			12,522,378		
Resultados de Ejercicio Anteriores		7,623,830	(7,623,830)		
Revalúos				474,094	
Reservas					
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2016	15,863,401	3,247,851	12,522,378	3,470,872	35,104,502

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

SUBGERENTE DE FINANZAS Y CONTROL

C.P. CECILIA MENDOZA FRIAS

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. ELISA LUGO PRIYA

DIRECTORA GENERAL

LIC. MA. YSAURA MORENO ALAMINA

ESTADOS FINANCIEROS
FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO (FIDERE)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(CIFRAS A PESOS)

RUBROS	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	81,596,210	77,687,680
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamiento de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	55,070,004	52,469,724
Ingresos no Comprendidos en las Frac. de la Ley de Ingresos, Causados en Ejerc.		
Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,076,457	23,652,283
Otros Orígenes de Operación	2,449,749	1,565,673
APLICACIÓN	68,690,795	69,864,980
Servicios Personales	44,062,577	44,164,447
Materiales y Suministros	1,183,851	1,189,784
Servicios Generales	23,444,367	24,510,749
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	12,905,415	7,822,700
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	544,477	331,943
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	(167,014)	
Otros Orígenes de Inversión	711,491	331,943
APLICACIÓN	1,523,532	1,353,671
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		352,855
Otros Orígenes de Inversión	1,523,532	987,976
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(979,055)	(1,021,728)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	2,620,982	4,020,331
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	2,620,982	4,020,331
APLICACIÓN	1,624,446	8,378,031
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,624,446	8,378,031
FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	996,537	(4,357,699)
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL	12,922,896	2,443,272
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO (Nota IV a))	106,302,075	103,858,802
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO (Nota IV a))	119,224,971	106,302,075

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE
CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**

SUBGERENTE DE FINANZAS Y CONTROL

C.P. CECILIA MENDOZA FRIAS

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LIC. ELISA LUGO IBÁÑ

DIRECTORA GENERAL

LIC. MA. YSAURA MORENO ALAMINA

ESTADOS FINANCIEROS
FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO (FIDERE)
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN 2016	APLICACIÓN 2016
ACTIVO		
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		
Efectivo y Equivalentes		12,922,896
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	175,313	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	2,518	
Otros Activos Circulantes		
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	208,273	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		696,392
Bienes Muebles		735,981
Activos Intangibles		90,851
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	215,715	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		207,695
Otros Activos No Circulantes		
PASIVO		
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,062,437	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		1,416,751
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo	99,210	
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	607,964	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	465,267	
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
<u>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>		
Aportaciones	237,396	
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<u>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</u>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	4,898,548	
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,623,830	
Revalúos	474,094	
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO</u>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	16,070,566	16,070,566

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE
CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

SUBGERENTE DE FINANZAS Y
CONTROL

C.P. CECILIA MENDOZA FRIAS

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LIC. ELISA LUGO PINA

DIRECTORA GENERAL

LIC. MA. YSAURA MORENO ALAMINA

FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO (FIDERE)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

a) Efectivo y Equivalentes

Representa el monto de efectivo disponible en las diferentes cuentas bancarias administradas y propias del Fideicomiso, las inversiones están representadas por valores realizables, los que se expresan al costo de adquisición, más los intereses devengados que no exceden a su valor de mercado, en valores gubernamentales e instrumentos bancarios, los depósitos en Fondos de Terceros en Garantía y/ o Administración son los recursos propiedad de terceros que se encuentran en nuestro poder, para el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración, no mayores a 3 meses, al 31 de diciembre de 2016.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2016	2015
Efectivo y Equivalentes	119,224,971	106,302,075
TOTAL	119,224,971	106,302,075

b) Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Las comisiones generadas por la recuperación de las carteras y las cuotas de cobranza por la administración de las carteras se registran mensualmente a su valor nominal conforme a lo establecido en los contratos de mandato o acuerdos celebrados, por lo que respecta al ejercicio 2016 no hay facturación pendiente de cobro, los Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Fideicomiso, los cuales corresponden a actividades propias del Fideicomiso, adicional está integrada por los seguros de vida y daños de las carteras R.H.P y FONDECO los cuales serán cancelados conforme sean recuperados, estos conceptos se encuentran reservados en su totalidad al igual que los adeudos a cargo de terceros, y préstamos otorgados a corto plazo que se otorgan al personal del Fideicomiso corresponden a una prestación autorizada por nuestro órgano de Gobierno y se registran a valor nominal en la fecha en que se otorgan y son recuperados mediante descuentos vía nómina en un lapso no mayor a seis meses.

Por lo que corresponde a Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo está integrada por el Impuesto al Valor Agregado acreditable por los gastos realizados por el Fideicomiso, que cumplen con los requisitos de acreditamiento con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación del Fideicomiso en materia de pagos efectuados por concepto de salarios esta cuenta refleja los subsidios otorgados a los trabajadores, el cual disminuye la obligación de pago de entero por retenciones a los mismos.

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS
A RECIBIR
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2016	2015
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	266,073
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	474,556	485,687
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	289,000	279,950
Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	188,662	95,821
TOTAL	952,218	1,127,531

c) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

La cuenta representa el monto de la estimación que se establece por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, de los deudores diversos que correspondan.

Las cuentas son reservadas considerando el valor nominal con el que están registradas.

La recuperación de las cuentas de cobro dudoso da lugar a que se registre en forma simultánea la disminución de esta estimación y el reconocimiento del ingreso en los resultados del ejercicio.

**ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2016	2015
Estimación por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Corto Plazo	(475,929)	(473,411)
TOTAL	(475,929)	(473,411)

d) Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

El Fideicomiso cuenta con carteras propias como Programa Suelo –FICAPRO-FIDERE, Programa R.H.P., Arenal y Suelo, FONDECO MyPEs Locales, FOCOMI MyPEs, FONDECO Empresarial (FIDECA) y se registran a valor nominal de la fecha en que se otorgaron los créditos, se adquirió la cartera o se recibió en la cesión de los derechos de cobro de las carteras, las cuales se encuentran reservadas en su totalidad.

Así mismo se encuentra en este rubro los documentos por cobrar vía judicial de las carteras bancarias Banamex Banorte, y comisiones pendientes de Banamex.

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2016	2015
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	34,801,451	35,009,724
TOTAL	34,801,451	35,009,724

e) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles

El Fideicomiso cuenta con un terreno ubicado en la Calle de Marte S/N Col. Buenavista C.P. 06350 el cual se encuentra al corriente de los impuestos que le corresponde.

En cumplimiento al artículo 23 de la Ley de Contabilidad Gubernamental en su Título III, Capítulo II Fracción III, se integra contablemente al patrimonio del Fideicomiso en el mes de marzo 2014 el inmueble ubicado en calle Estrella Numero 171, Edificio "F", Departamento 201 Acceso "C", del conjunto Habitacional "Guerrero II" Colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc a valor catastral bajo la nomenclatura "Gro.II Depto 201 Edif F." y formando parte de los activos del Fideicomiso en el Rubro 1232.2 Viviendas Sector Paraestatal.

En el mes de diciembre de 2016 se actualizó el valor catastral de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas en boleta Predial.

Es importante mencionar que el Fideicomiso está llevando a cabo todos y cada uno de los trámites con las autoridades competentes para regularizar la situación administrativa, para el cumplimiento de las contribuciones que le corresponden.

Bienes Muebles e Intangibles y su Depreciación

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición o valor de donación asentado en los contratos o actas respectivas.

En el mes de enero del 2013 se realizaron las reclasificaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y "Aviso por el que se dan a conocer las Modificaciones y Actualización del Catálogo de Bienes Muebles y Servicios del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), "(CABMSDF).

En el mes de junio 2016 se dio de baja software de licencia de antivirus por la cantidad de \$ 80,256.00 por inutilidad

En el mes de julio 2016 se registra la baja de una unidad vehicular con número de inventario 5413000012 000007 con valor unitario de \$63,478.28 JA/0603/16 mediante Licitación Pública Nacional LPN/OM/DGRMSG/01/2015.

En el mes de septiembre 2016 se registra la baja de 50 bienes de los siguientes rubros, Muebles de Oficina y Estantería por \$38,356.85, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración por \$1,564.33, Equipos y Aparatos Audiovisuales por \$29,546.95, mediante acta administrativa de fecha 8 de septiembre con número de folio 43, así como la baja de 10 bienes del rubro correspondiente a Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información por \$ 140,943.00, mediante acta administrativa de fecha 8 de septiembre con número de folio 50.

Con fecha 14 de septiembre 2016 se incrementa el rubro Muebles de Oficina y Estantería derivado a la adquisición de 7 sillas básicas sin brazos y 11 sillas secretariales con descansabrazos por un monto total de \$19,670.00.

Con fecha 23 de noviembre de 2016 se incrementa el rubro de Otros Mobiliarios y equipos de administración con la adquisición de 2 máquinas de escribir y circuito cerrado de televisión por un monto total de \$9,935.68

Con fecha 30 de noviembre de 2016 se incrementa el rubro de Equipos y Aparatos Audiovisuales con la adquisición de una cámara para exterior por un monto total de \$2,913.00.

Con fecha 31 de diciembre de 2016 se registraron altas de diversos activos como son Muebles de oficina y estantería por \$11,364.00, Equipo de cómputo y tecnologías de la Información \$763,758.00 y Software por \$171,107.00

Activos Intangibles

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros., estos activos deben evaluarse igual que los activos fijos, e igualmente su reconocimiento sólo puede darse por operaciones y transacciones con terceros.

Es importante aclarar que en la Relación de Bienes Inmuebles y la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio del Fideicomiso están representados a valor histórico con un importe en los Bienes Inmuebles de \$4,145,044 pesos, el importe anotado en el estado de situación financiera por \$7,536,447 pesos, cantidad que incluye los efectos de la revaluación al cierre del ejercicio, y los Bienes Muebles por \$11,077,325 pesos y el importe anotado con revaluación es de \$15,075,790 pesos.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores

La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades (hacienda pública / patrimonio), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada del costo de operación.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2016	2015
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,536,447	6,840,055
Bienes Muebles	15,075,790	14,339,809
Activos Intangibles	1,092,387	1,001,536
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(13,306,339)	(13,090,624)
TOTAL	10,398,285	9,090,776

f) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes

Las cuentas por cobrar que tienen dificultad para su recuperación son reservadas considerando el valor nominal con el que están registradas. La recuperación de las cuentas de cobro dudoso da lugar a que se registre en forma simultánea la disminución de esta estimación y el reconocimiento del ingreso en los resultados del ejercicio.

**ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2016	2015
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	(33,725,439)	(33,933,134)
TOTAL	(33,725,439)	(33,933,134)

Pasivo

g) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Este rubro se integra de partidas pendientes de entregar por servicios personales, liquidaciones finiquitos al personal, provisiones correspondientes a vales de despensa y gratificación anual.

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2016	2015
Servicios personales por pagar a Corto Plazo	498,679	210,034
Proveedores por pagar a Corto Plazo	1,159,211	378,566
Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	3,039,971	3,119,166
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,014,383	3,942,041
TOTAL	8,712,244	7,649,807

h) Documentos por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes representa la recuperación de la cartera propiedad de terceros pendientes de entregar.

**DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2016	2015
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	66,527,498	67,944,249
TOTAL	66,527,498	67,944,249

i) Documentos por Pagar a Largo Plazo

Conforme a los acuerdos tomados por los Comités Técnicos tanto del INVI como del Fideicomiso, las actividades del programa de ahorro para la vivienda a partir de 2003 se llevan a cabo en el INVI. Los saldos que se muestran al cierre del mes representan los ahorros que están pendientes de entregar

**DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2016	2015
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	3,198,332	3,099,122
TOTAL	3,198,332	3,099,122

j) Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Otros Pasivos Diferidos A Largo Plazo.

Esta cuenta representa el saldo de las obligaciones laborales derivadas de los beneficios por terminación y retiro, generados por concepto de Prima de antigüedad e Indemnización legal establecidos en los art. 162 y 50 de la Ley Federal de Trabajo, generados por el personal del Fideicomiso (pasivo contingente).

El Fideicomiso cuenta en sus registros contables con una Reserva para Prima de Antigüedad para cubrir las obligaciones que a ella se refiere así como una Reserva al Retiro Laboral.

La reserva se encuentra conforme a lo establecido en los Lineamientos contables a los que el Fideicomiso está sujeto, específicamente la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) en el punto IV.2 Norma para el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores en las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) que a la letra dice:

“En cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la presentación en notas en los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, se aplicarán siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado negativo del ejercicio.”

En el ejercicio 2016, derivado de los resultados positivos se registraron los resultados entregados por el estudio de valuación actuarial a las obligaciones laborales derivadas de los beneficios generados por concepto de Prima de Antigüedad e Indemnización Legal.

Criterios adicionales de los pasivos

Independientemente de que las reglas específicas pudieran determinar algún otro valor específico para algún pasivo en particular, en esta norma se pretende definir los valores que en general deben tener los pasivos, según las características que tiene cada una de sus clasificaciones

Obligaciones Laborales

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados;
3. Es probable el pago de los beneficios; y
4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

**PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2016	2015
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,244,598	2,636,634
TOTAL	3,244,598	2,636,634

k) Fondos y Bienes De Terceros En Garantía Y / O Administración A Largo Plazo

Fondos En Administración A Largo Plazo

La cuenta representa, la utilización del fondo colateral de la Cartera Banamex y Banorte (Bancrecer) por los programas de beneficios del Programa FOVI –DDF con recursos de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.(ahora Ciudad de México)

**FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y / O ADMINISTRACIÓN A
LARGO PLAZO
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2016	2015
Fondos en Administración a Largo Plazo	14,388,383	13,923,115
TOTAL	14,388,383	13,923,115

Las aportaciones que se vienen recibiendo del Gobierno del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) a partir del 2006 son para fortalecimiento del fondo colateral de garantía, para dar cabal atención al Convenio de Colaboración para Apoyar a los Acreditados Finales del Programa FOVI - DDF (Banamex Banorte), firmado el día 27 de noviembre de 2006, entre la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. y el Gobierno del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), siendo el Fideicomiso solo un intermediario.

Esta cuenta disminuye con los deudores a Largo Plazo para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera derivado al manejo del programa y para ser consistentes en la presentación de ejercicios anteriores.

II) Notas al Estado de Actividades

a) Ingresos de Gestión

El Estado de actividades acumulado correspondiente al periodo, refleja un Superávit de operación por \$12,522,378 pesos, derivada por las transferencias, asignaciones Subsidios y Otras Ayudas recibidas.

El principal ingreso corresponde a la Venta de Servicios, este rubro está conformado por las comisiones, cuotas de cobranza y comisiones por la gestión de notificación para la recuperación de créditos Fiscales, así como otros ingresos por la recuperación de carteras propiedad del Fideicomiso, seguros y diversos, por depuraciones y recuperaciones de gastos.

**INGRESOS DE GESTIÓN
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2016	2015
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados Sector Paraestatal	55,070,004	52,469,724
TOTAL	55,070,004	52,469,724

En el presente ejercicio se obtuvieron transferencias, por aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México para complementar el pago de diversos gastos

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES,
SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2016	2015
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público Sector Paraestatal	24,076,457	23,652,283
TOTAL	24,076,457	23,652,283

Otros Ingresos y Beneficios en este rubro se registran los rendimientos generados por la inversión de la recuperación de créditos y reinversión de los rendimientos.

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2016	2015
Intereses Generados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Sector Paraestatal	2,449,749	1,565,673
TOTAL	2,449,749	1,565,673

b) Gastos y Otras Pérdidas:

Los Gastos de Operación están representados principalmente por los sueldos del personal técnico operativo y estructura, la energía eléctrica, el consumo de agua, servicio telefónico, comisiones bancarias, gastos de mantenimiento para adaptaciones a diferentes áreas de las oficinas que ocupa el Fideicomiso, arrendamiento de oficina, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información y servicios generales para el funcionamiento del Fideicomiso.

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2016	2015
Servicios Personales	44,062,577	44,164,447
Materiales y Suministros	1,183,851	1,189,784
Servicios Generales	23,444,367	24,510,749
TOTAL	68,690,795	69,864,980

c) Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Comprende los gastos de operaciones por Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones, así como las provisiones de pasivos, y otros gastos varios que no se están contabilizadas en rubros anteriores.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (CIFRAS A PESOS)				
INTEGRACIÓN			2016	2015
Estimaciones,	Depreciaciones,	Deterioros,	382,729	186,029
Obsolescencias y Amortizaciones				
Otros Gastos			308	12,840
TOTAL			383,037	198,869

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Representa las aportaciones con fines permanentes que incrementan la Hacienda Pública/ Patrimonio del Fideicomiso en efectivo o en especie por \$15,863,401, el cual está integrado por aportaciones \$ 7,203,200, Adquisición de la Cartera R.H.P. \$ 2,546,168, Terrenos y Viviendas Sector Paraestatal \$ 4,145,044., en este rubro se actualizo el valor catastral conforme a lo emitido en la boleta predial por la Secretaria de Finanzas al cierre del ejercicio 2016, Donaciones de activo fijo \$ 1,021,599, Utilidad en venta de terreno \$ 947,390. Viviendas Sector Paraestatal Gro II Depto. 201 Edificio F incorporado en el 2014 según acuerdo LI-973/14 e incrementado su valor en el mes de abril y mayo del ejercicio 2015, derivado de la asignación de cuenta predial por la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial y actualización de valores de acuerdo a la boleta predial en el ejercicio 2016 emitida por la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México.

a) HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

Representa la acumulación de remanentes de la gestión de ejercicios anteriores por \$ 3,247,851, los remanentes del ejercicio en operación \$ 12,522,378 y los eventos identificables y cuantificables como la revaluación \$ 3,470,872.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

a) Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2016	2015
Efectivo en Bancos – Tesorería		
Efectivo en Bancos - Dependencias	12,881,125	8,520,731

Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	92,050,614	83,948,419
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	14,293,231	13,832,925

TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	119,224,970	106,302,075
--	--------------------	--------------------

Los flujos de efectivo de actividades de inversión están representados, por las bajas de activos realizadas en el periodo, así como por el incremento de las aportaciones y la revaluación de los activos.

Los flujos de efectivo de actividades de financiamiento corresponden al aumento de pasivos y disminuciones de activo lo que genera un origen, así como aumentos de activos financieros y disminución de otros pasivos genera una aplicación.

En el presente ejercicio se adquirieron bienes muebles por un total de \$982,412 en los rubros de Muebles de Oficina y Estantería \$ 31,034, Otros Mobiliarios y Equipos de Administración \$ 9,936, Equipos y Aparatos Audiovisuales \$ 2,913, Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información \$ 763,758 y Software \$ 171,107, todos adquiridos con recursos propios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN				2016	2015
Ahorro/Desahorro Extraordinarios	antes	de	Rubros		
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo				12,905,107	7,623,830
	Depreciación			-382,729	186,029
	Amortización				
	Incrementos en las Provisiones			2,234,878	2,679,503
Incremento en Inversiones producido por Revaluación				711,491	331,943
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo					
Incrementos en Cuentas por Cobrar				-207,695	-1,085,207
Partidas Extraordinarias				-2,338,156	-7,292,825
TOTAL				12,922,896	2,443,273

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente al 31 de Diciembre de 2016		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 86,978,551
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		-
Incremento por variación de inventarios		
obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		5,382,341
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros Ingresos presupuestarios no contables	5,382,341	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)		\$ 81,596,210

FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente al 31 de Diciembre de 2016		
1. Total de Egresos (presupuestarios)		\$ 72,737,421
2. Menos egresos presupuestarios no contables		4,978,748
Mobiliario y equipo de administración	804,728	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,913	
Activos Biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	171,107	
Obra pública en bienes propios		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	4,000,000	
3. Más gastos contables no presupuestales		1,315,158
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortización	299,881	
Provisiones	932,122	
Disminución de inventarios	83,155	
Otros Gastos		
Otros Gastos contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 69,073,832

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para

consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio por lo tanto los resultados del Fideicomiso, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de este, que en determinadas condiciones pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

Las cuentas de orden contables señaladas por el CONAC, son las mínimas necesarias, y establece que se podrán apertura otras, de acuerdo con las necesidades de las entidades, El Fideicomiso tiene los siguientes rubros en cuentas de orden contables

Contables:

- Juicios
- Carteras
- Controles Diversos
- Fondo de Ahorro

Las Cuentas de orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de egresos, de conformidad a los momentos contables establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CANSACCDMX)

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1) Introducción

Los presentes Estados Financieros están elaborados con forme a lo establecido en La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CANSACCDMX) en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental y de acuerdo a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) aplicable para el ejercicio 2015 misma que fue publicada el día 3 de Febrero de 2012.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo.

2) Panorama Económico y Financiero

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), recibe Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, las cuales se aplican para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración para Apoyo a los Acreditados Finales del Programa FOVI-DDF, que con fecha 27 de noviembre de 2006, firman el Gobierno del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI). Así mismo

para el presente ejercicio se ha recibido apoyo para el pago de la nómina derivado a que los ingresos propios, no han alcanzado el punto de equilibrio.

3) Autorización e Historia

A continuación se presenta una breve reseña de los antecedentes que dieron origen a su creación

Los fenómenos sísmicos ocurridos en la Ciudad de México, en el mes de septiembre de 1985, provocaron además de las pérdidas de vidas humanas, daños materiales que crearon una situación de emergencia.

El Gobierno Federal, consideró de interés público la realización de Programas de Vivienda Popular en las áreas dañadas por los sismos, con el fin de fomentar la adquisición de propiedad por los vecinos de las unidades habitacionales que requirieron regeneración o de una nueva construcción, correspondiendo a los beneficiarios la administración y mantenimiento de sus propios edificios.

Por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1985, se aprobó el "Programa Emergente de Renovación Habitacional Popular del Distrito Federal", que en su artículo 5° establece la creación del Organismo Descentralizado "Renovación Habitacional Popular", encargado de ejecutar el Programa, que para el cumplimiento de su objetivo tuvo entre otras, las siguientes funciones:

- Promover y ejecutar por cuenta propia o de terceros, Programas de Vivienda y de fraccionamientos de interés social, para clases populares de bajos ingresos, observando lo previsto en los Programas de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Construir, reconstruir y conservar obras e infraestructuras de equipamientos urbanos por cuenta propia o de terceros, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- Gestionar, obtener y otorgar créditos cumpliendo las disposiciones legales existentes, así como, promover el establecimiento de sistemas de líneas de crédito para facilitar la adquisición de viviendas a los beneficiarios, considerando su capacidad de pago.
- Celebrar toda clase de contratos, convenios y realizar los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objetivo.

En instrumento jurídico se establece la existencia de una Junta de Gobierno del Organismo Renovación Habitacional Popular, entre otras por los titulares del Distrito Federal, (ahora Ciudad de México) quien la presidía y del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, quien fungía como vicepresidente.

Considerando que Renovación Habitacional Popular, entraría en proceso de liquidación al concluir la ejecución del programa a su cargo, su Junta de Gobierno previó que el Fideicomiso "Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México", llevará a cabo entre otras funciones la recuperación del producto de las ventas de los inmuebles del programa, su aplicación y transferencia a los Organismos e Instituciones que han venido proporcionando el financiamiento, así como el ejercicio de las acciones y excepciones derivadas de los contratos de compra-venta, en virtud de que su objeto se encuentra relacionado con el citado programa emergente.

Para estos efectos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, como coordinadora de Sector y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) responsable del programa, a propuesta de la Junta de Gobierno de Renovación Habitacional Popular, realizaron las gestiones para obtener la autorización del Ejecutivo Federal por conducto de la extinta Secretaría de

Programación y Presupuesto a fin, de modificar el contrato constitutivo del mencionado Fideicomiso y sustituir a la Institución Fiduciaria.

La extinta Secretaría de Programación y Presupuesto, mediante oficio No. 11537 del 25 de marzo de 1987, autorizó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y al Distrito Federal, (ahora Ciudad de México) para modificar el contrato del Fideicomiso "Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México" por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular y sustituir como Institución Fiduciaria al Banco Mexicano Somex, S.N.C. por Multibanco Comermex, S.N.C. (ahora Banco Scotiabank, S.A.).

Constitución.- La Entidad es un Fideicomiso público que se constituyó de acuerdo con las leyes mexicanas el 1° de junio de 1987. Las partes integrantes del FIDERE son: Fideicomitente, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Fiduciaria representada por el Multibanco Comermex, S.N.C. (ahora Banco Scotiabank, S.A.) y como Coordinador Sectorial el Departamento del Distrito Federal (ahora Ciudad de México).

4) Organización y Objeto Social

Objeto Social y principal actividad.- Hasta el 30 de junio de 1994, los objetivos iniciales del Fideicomiso fueron:

- Recuperar el producto de la venta de los inmuebles derivados de los Programas de Vivienda conforme a las condiciones definidas en los contratos suscritos con los beneficiarios.
- Transferir y liquidar la cobranza a los organismos institucionales que proporcionaron el financiamiento.
- Realizar acciones que se deriven de las condiciones que se señalan en los contratos de compra-venta, como son el otorgamiento de las escrituras públicas de la propiedad de las viviendas y las regulaciones jurídicas en torno de los inmuebles que están bajo régimen de condominios.
- Continuar y concluir las acciones jurídicas, administrativas y financieras, relacionadas con el objetivo original del Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México.

Como resultado de la disminución operativa que enfrenta el Fideicomiso, al irse reduciendo la cartera de acreditados por la cobranza realizada, se determinó que para el año de 1994, ya no sería costeable la actividad que realizaba el Fideicomiso. A tal efecto, el Departamento del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) como Coordinador del Sector y Multibanco Comermex, S.A. (ahora Banco Scotiabank, S.A.), firmaron con fecha 30 de junio de 1994, un convenio modificatorio mediante el cual se le asignarían nuevas carteras de acreditados, originando así una extensión en la vida operativa del Fideicomiso, modificando su denominación por Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (FIDERE II). Los nuevos objetivos corresponden a los que se describen a continuación:

- Continuar y concluir las acciones jurídicas, administrativas, financieras y contables relacionadas o derivadas de las finalidades originales del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular, respecto a los Programas de Remodelación Urbana de la Ciudad de México, Renovación Habitacional Popular, Suelo y Fraccionamiento Arenal.
- Recuperar el producto de la venta de los inmuebles de los Programas de Vivienda del Distrito Federal, (ahora Ciudad de México) conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios.
- Liquidar y transferir el importe de la cobranza al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), la cual ya fue finiquitada en mayo de 1998, al Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), al Fideicomiso Casa

Propia (FICAPRO), así como en su caso, a las entidades, instituciones u organismos financieros que atienden Programas de Vivienda en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y a las instituciones no gubernamentales de acuerdo a los esquemas financieros de los contratos de apertura de créditos respectivos.

- La cobranza de las entidades y programas antes mencionados, se sujetará además, a las prevenciones y lineamientos que sobre la materia dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativos al Fondo de Garantía que deberá administrar el (FIDERE II), bajo el esquema concebido para esta nueva etapa; así como los demás derechos, obligaciones y normas de operación que se deriven de los convenios, contratos de crédito y financiamiento que se celebran entre FOVI, BANOBRAS, FICAPRO, FIVIDESU y el FIDERE II.

Por convenio modificatorio de fecha 14 de septiembre de 2001 se hizo constar la modificación al contrato del fideicomiso, para actualizar a la persona moral que debería fungir en lo sucesivo como FIDEICOMITENTE, ampliando asimismo el objeto del mismo en diversas cláusulas, para quedar como sigue:

Primera. El Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (FIDERE II), se denominara: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)".

Segunda. En el citado Fideicomiso tiene el carácter de:

Fideicomitente: el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaria de Finanzas, en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública del Distrito Federal.

Fiduciaria: Banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

Tercera. El objeto del fideicomiso será:

- a) Recuperar el producto de los créditos otorgados por el Distrito Federal y sus Entidades, así como instituciones públicas o privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios.
- b) Liquidar y transferir el importe de la cobranza a las entidades, institutos u organismos financieros que atiendan programas de financiamiento en el Distrito Federal y a las instituciones no gubernamentales, de acuerdo a los esquemas financieros de los contratos de apertura de créditos respectivos.
- c) La liquidación y transferencia de la cobranza que se debe efectuar a las entidades y programas antes mencionadas se sujetara a las prevenciones y lineamientos que sobre la materia dicte la Secretaria de Finanzas relativos al fondo de garantía que deberá administrar el FIDERE III bajo el esquema concebido, así como las normas de operación que se deriven de los convenios y contratos de crédito y financiamiento que se celebren.
- d) La promoción y manejo del ahorro previo, para los distintos programas del Gobierno del Distrito Federal, que soliciten los fondeadores y/o aspirantes individuales a un crédito.
- e) Todo aquello que autorice su Órgano de Gobierno.

Con fecha 8 de abril de 2003, se celebró un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso, para modificar su cláusula Quinta relacionada con la integración de su Comité Técnico.

Con fecha 19 de noviembre de 2003, se celebró un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso, para modificar su cláusula Quinta relacionada con la integración de su Comité Técnico.

Con fecha 4 marzo de 2004, se celebró un convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, para modificar su cláusula Quinta relacionada con la integración de su Comité Técnico.

Con fecha 15 de Octubre de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se sectoriza en la Secretaría de Finanzas al Fideicomiso, el cual antes de esa fecha pertenecía al sector de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El FIDERE III, se encuentra administrando las carteras de INVI, (incluyendo FIVIDESU, FICAPRO), FAC, el Programa FOVI-DDF, primera etapa correspondiente a BANAMEX y BANCRECER, estas dos últimas bajo la modalidad del Fondo Colateral de Garantía, así como los programas especiales de, BANRURAL, FONDECO Y FOCOMI, ETC.

Con fecha 25 de marzo del 2015, mediante sesión ordinaria del Comité Técnico del FONDESO, se tomó el acuerdo número 15-250315, mediante el cual dicho órgano tomo conocimiento de la intención de dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado con "FIDERE III".

Con fecha 7 de mayo del 2015, se celebró convenio modificatorio del contrato del fideicomiso a fin de ampliar el objeto del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal Fidere III, a que se refiere la cláusula tercera de "El Contrato de Fideicomiso".
Adicionando al objeto del fideicomiso los siguientes incisos:

E) La recuperación de créditos fiscales que encomiende la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal (La Secretaría), previa autorización de dicha dependencia.
Fungir como auxiliar de la Secretaria, previa autorización de esta última, para prestar servicios de Tesorería en términos de la normatividad aplicable.

F) Todo aquello que autorice su Órgano de Gobierno.

Con fecha 02 junio 2015 FIDERE III recibió el oficio FDSO/DG/162/2015 de fecha 01 de junio de 2015, por el cual se formalizo en términos de la Cláusula Decimo Primera del Contrato la notificación de Terminación del contrato de Prestación de Servicios Profesionales de FONDESO

Con fecha 22 de octubre de 2015 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Resolución por la se autoriza al Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, Fidere III, como Auxiliar de la Secretaria de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican".

Llevar a cabo los Servicios de Tesorería a que se refiere el artículo 327 del Código Fiscal Del Distrito federal, específicamente el servicio de recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en Términos del Código Fiscal del Distrito Federal, (ahora Ciudad de México) incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública local, en los asuntos que le sean asignados.

Dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, (ahora Ciudad de México) relativas a la prestación del servicio de recaudación y todos aquellos actos relacionados con la misma.

El personal del Fideicomiso estará obligado en términos de lo dispuesto en el artículo 102 del Código Fiscal del Distrito Federal, (ahora Ciudad de México) a guardar absoluta reserva en lo

que concierne a los datos suministrados por los contribuyentes o por terceros con ellos relacionados.

Actualmente el FIDERE es un Fideicomiso Sectorizado orgánicamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, tal como se desprende del "Acuerdo por el que se da a conocer la Relación de Fideicomisos Públicos de la administración Pública del Distrito Federal", Publicado en la Gaceta oficial del Distrito Federal el 27 de enero de 2016.

En la LX Reunión Ordinaria de fecha 09 junio de 2016, el comité Técnico del Fideicomiso mediante acuerdo Numero LX-1115/16 autorizó la modificación de las Cláusulas Primera y Quinta del contrato del Fideicomiso.

El Gobierno de la Ciudad de México y el Fiduciario acuerdan celebrar el convenio modificatorio a fin de actualizar la denominación del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE III, a que se refiere la cláusula primera de "El Contrato de Fideicomiso", así como la cláusula quinta en cuanto a la integración y funcionamiento del Comité Técnico, para quedar como sigue:

PRIMERA.- El Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III) se denominará: **Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).**

QUINTA.- El Fideicomiso contará con un Comité Técnico, que se integrara de la forma siguiente:

- El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en calidad de Presidente con voto de Calidad.
- El Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, como Presidente Suplente y Consejero Propietario con voz y voto de calidad.
- El Subsecretario de Egresos de la Secretaría de finanzas de la Ciudad de México, como Consejero Propietario con voz y voto.
- El Tesorero del Gobierno de la Ciudad de México , como Consejero Propietario con voz y voto
- El Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, como consejero Propietario con voz y voto.
- El Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, como consejero Propietario con voz y voto.
- La oficialía Mayor de la Ciudad de México, como consejero Propietario con voz y voto.
- El Subsecretario de Planeación Financiera de la Secretaría de finanzas de la Ciudad de México, como Consejero Propietario con voz y voto.
- El Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), como Consejero Propietario con voz y voto.
- El Director General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), como invitado permanente con voz pero sin voto.
- Scotiabank Inverlat, S.A, Institución de Banca Multiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, que concurrirá a las reuniones del Comité Técnico con voz pero sin voto.

En caso de inasistencia del Presidente Titular y Presidente Suplente señalados, fungirá como presidente el Consejero con voz y voto que los integrantes presentes elijan entre los miembros del Comité Técnico en ese momento por mayoría de votos.

Convenio Firmado con fecha 11 de julio 2016.

Régimen Jurídico

El Fideicomiso en forma general se ha apegado a las directrices y normatividad establecidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y por lo tanto durante el

presente ejercicio viene aplicando las políticas contables del Gobierno de la Ciudad de México como lo establece la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSACCDMX) demás legislación aplicables.

Consideraciones Fiscales

En virtud de que el Fideicomiso no tiene designados fideicomisarios, se entiende que las actividades empresariales desarrolladas por el mismo, las lleva a cabo el fideicomitente, según lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 13 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que tributa bajo el Título III de la Ley de ISR siendo una persona Moral no Contribuyente para efectos del impuesto sobre la renta, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 79 y 86 de la Ley de la materia vigente, las actividades empresariales que realiza el Fideicomiso no se encuentran afectas al pago de dicho gravamen.

Sin embargo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta generado por los trabajadores.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, es sujeto de dicho impuesto por la prestación de servicios de "mandato", por los que reciba una contraprestación, según artículo 14, fracción IV de la Ley correspondiente, debiendo trasladar y enterar el mismo conforme a lo dispuesto en el citado ordenamiento.

Obligado a efectuar la retención del impuesto de acuerdo al art. 1-A del Impuesto al Valor Agregado.

En cuanto a los requisitos para que sea acreditable el Impuesto al valor agregado el Fideicomiso deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 5° de la ley en materia.

Para los efectos de esta ley, se consideran estrictamente indispensables las erogaciones efectuadas por el contribuyente que sean deducibles para los fines del Impuesto Sobre la Renta, aun cuando no se esté obligado al pago de este último impuesto.

Que el impuesto al valor agregado haya sido trasladado expresamente al contribuyente y que conste por separado en los comprobantes a los que se refiere la fracción III del Artículo 32 de la ley impuesto al valor agregado.

Por lo anterior todo gasto que realiza el Fideicomiso lo afecta presupuestalmente, sobre el importe del pago de la prestación de servicios o gastos sin incluir el IVA, lo que permite al Fideicomiso un mejor flujo de efectivo, al no reconocer el IVA como parte adicional del gasto.

En cuanto a la contabilidad electrónica el Fideicomiso queda relevado del cumplimiento conforme a lo establecido en la regla Miscelánea Fiscal publicada el 18 de diciembre del 2014 para el cumplimiento del ejercicio 2015 I.2.8.1.15.y para el ejercicio 2016 2.8.1.1 publicada el 23 de diciembre del 2015.

"Sujetos no obligados a llevar contabilidad en los términos del CFF"

Para los efectos de los artículos 28 del CFF, 86, fracción I de la Ley del ISR, 32, fracción I de la Ley del IVA, 19, fracción I de la Ley del IEPS y 14 de la LIF, no estarán obligados a llevar los sistemas contables de conformidad con el CFF, su Reglamento y el Reglamento de la Ley del ISR, la Federación, las entidades federativas, los municipios, los sindicatos obreros y los

organismos que los agrupen, ni las entidades de la Administración Pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales, que estén sujetos a la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, así como las instituciones que por ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación y el FMP.

Los sujetos a que se refiere el párrafo anterior únicamente llevarán dichos sistemas contables respecto de:

- a) Actividades señaladas en el artículo 16 del CFF;
- b) Actos que no den lugar al pago de derechos o aprovechamientos; o bien,
- c) Actividades relacionadas con su autorización para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR."

Está obligado al pago del impuesto sobre nóminas de acuerdo al art. 156 del Código Fiscal del Distrito Federal (ahora Ciudad de México).

El Fideicomiso en materia de Seguridad Social para sus trabajadores se encuentra ubicado como patrón sujeto al cumplimiento de cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en materia de vivienda.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016		
GERENCIA	SUBGERENCIA	JEFATURA
Dirección General	Coordinación de Información Institucional	
Gerencia de Asuntos Legales y Jurídicos		Asuntos Legales Jurídica
Contraloría Interna		Control Interno Administrativo y Presupuestal Control Interno de Recuperación Créditicia
Gerencia de Recuperación de Créditos	Subgerencia de Analisis, Estadística y Riesgos y Seguros	Estadística, Riesgos y Seguros Orientación y Promoción del Pago Análisis y Evaluación de Carteras
	Subgerencia de control de Carteras	Regulación y Control de Carteras Gubernamentales Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales Consolidación Contable
	Subgerencia de Informatica	Administración de Procesos Sistemas
Gerencia de Administración y Finanzas		Admón Recursos Humanos Materiales y Servicios
	Subgerencia de Finanzas y Control	Tesoreria Contabilidad y Control

5) Bases de Preparación de los Estados Financieros

Concerniente a la aplicación de los criterios de Armonización Contable y del cumplimiento de compromisos con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Fideicomiso ha realizado su máxima diligencia en relación a los lineamientos emitidos por la CONAC, y el CONSACCDMX, actualmente la información presupuestal del ejercicio del gasto se maneja en el Sistema GRP de la Secretaría de Finanzas vía layout, y los registros contables son procesados en el sistema de Contabilidad Integral (COI), en paralelo con el Sistema informático para la gestión presupuestal del Fideicomiso, en cumplimiento de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), y leyes que nos regulan, los registros contables generados son apegados a la normatividad de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

El pasivo por las obligaciones laborales relacionadas con la reserva para el pago de la prima de antigüedad e indemnizaciones al término de la relación laboral las cuantificamos con base en los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3) mediante una valuación actuarial determinada por peritos independientes. Sin embargo, dependiendo del resultado se reconocen los costos del periodo.

Para el presente ejercicio el Fideicomiso registro el efecto de la valuación actuarial en razón de lo establecido en la norma VI.2 Norma para el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal de la Ciudad de México

El inmueble, mobiliario y equipo de administración y equipo de transporte que conforman el activo fijo de la entidad, han sido registrados al costo de adquisición o de avalúo, según corresponde, y al final del ejercicio se actualizaron aplicando factores derivados del INPC conforme a lo establecido en Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal aplicable a las Entidades Paraestatales no empresariales y no financieras, Fideicomisos públicos no empresariales y no financieros etc.

La información financiera ha sido preparada de acuerdo con Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones y presentación de información Financiera respaldada por la legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6) Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), en la preparación de sus estados financieros.

Inversiones

Las inversiones en valores negociables se expresan al costo, el cual es semejante a su valor de mercado.

Propiedades, Planta y Equipo

El Activo Fijo, se registra a su costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el Método de Línea Recta, en base a su vida útil.

El activo fijo en el ejercicio 2016 está de acuerdo a lo establecido por el CONAC y CONSAC.

Las cifras de los diferentes conceptos del Activo no Circulante, presentan los saldos con los efectos de la revaluación, de conformidad a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) utilizando el método ajuste en cambios del nivel General de Precios (INPC)

El pasivo por las obligaciones laborales relacionadas con la reserva para el pago de la prima de antigüedad e indemnizaciones al término de la relación laboral las cuantificamos con base en los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3) mediante una valuación actuarial determinada por peritos independientes. Sin embargo, dependiendo del resultado se reconocen los costos del periodo.

Estimación de pérdidas y cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar y Deudores Diversos a Largo Plazo.

El Fideicomiso cuenta con reservas de las cuentas por cobrar que tienen dificultad para su recuperación, las cuales son registradas a su valor nominal. La recuperación de estas cuentas da lugar a que se registre simultáneamente la disminución de la reserva y reconocimiento del ingreso en el momento que se genere.

7) Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Fideicomiso no realiza operaciones con el Extranjera

8) Reporte Analítico del Activo

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición.

Considerando la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitida en los parámetros de Estimación de Vida Útil.

9) Fideicomisos, Mandatos y Análogos

NO APLICA

10) Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

En cumplimiento de la meta sustantiva "Recuperación Crediticia". La principal tarea del Fideicomiso, es la recuperación de los recursos administrados de 161,063 créditos de las diversas instituciones, organismos y organizaciones de los sectores Privado, Público y Social con el objeto de asegurar la recuperación de los recursos financiados, con una estrategia para su recuperación, realizando tareas de recuperación de la cobranza, a través de la red de sucursales bancarias y las cajas ubicadas en nuestras oficinas, así como el registro y control de cobranza individualizado, emisión y distribución a domicilio de estados de cuenta, de talonarios de pago, de avisos y **recordatorios de pago, gestión a domicilio de cobranza extrajudicial** a deudores morosos, cobranza judicial, operación de módulos permanentes de atención y atención a los acreditados.

En la Cartera Gubernamental la recuperación Ascendió a 1,106.5 millones de pesos, que representa un cumplimiento del 98.58% respecto de la meta original programada por 1,122.4 millones de pesos.

De los programas FICAPRO y FIVIDESU, se recuperaron 16.8 millones de pesos que representa un cumplimiento del 69.1% respecto de la meta programada, mientras que en el INVI la recuperación ascendió a 1,089.7 millones de pesos que representa un cumplimiento de meta de un 99.2%.

De la recuperación total alcanzada, la correspondiente a la cartera bancaria ascendió a 17.2 millones de pesos que significó un cumplimiento del 47.2% respecto de la meta original programada por 36.4 millones de pesos.

En cuanto a la cartera social, la recuperación durante el periodo del informe, ascendió a 30.7 millones de pesos que significó un cumplimiento del 34.7% respecto a la meta original programada.

Finalmente, en la cartera propia la recuperación ascendió a 0.5 millones de pesos, que representa un cumplimiento del 218.9% respecto de la meta original programada.

Se obtuvieron recursos propios en el ejercicio 2016 producto de la recuperación por \$58,902.1 miles de pesos.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

PROYECCION DE INGRESOS 2017-2022 (MILES DE PESOS)						
CONCEPTO	TOTAL					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos por concepto de cobro de cuotas por altas de acreditados en el S.I.C.	3,489.97	3,951.27	4,397.63	4,873.37	5,380.14	5,919.66
INVI - Vivienda en conjunto	985.93	1,078.04	1,175.95	1,279.97	1,390.42	1,507.67
INVI - Mejoramiento de vivienda	2,546.81	2,873.22	3,221.68	3,593.41	3,989.72	4,411.99
Ingreso por concepto de comisiones por la recuperación de créditos	41,574.10	42,335.27	42,836.14	43,358.60	43,901.08	44,462.42
Cartera Bancaria	323.05	306.99	291.74	277.24	263.46	250.36
Cartera Gubernamental	41,221.91	42,005.54	42,516.31	43,046.64	43,594.71	44,159.03
FIVIDESU	515.82	397.64	330.28	274.34	227.87	189.27
FICAPRO	159.82	362.90	361.48	360.06	358.64	357.23
INVI	40,546.27	41,245.01	41,824.56	42,412.25	43,008.20	43,612.52
Cartera Social	29.14	22.73	28.09	34.72	42.91	53.03
Ingresos por la recuperación de la cartera propia	123.60	156.06	143.24	131.47	120.68	110.77
Ingresos por la recuperación de créditos Reestructurados de la Cartera Bancaria	1,494.18	1,419.92	1,349.35	1,282.29	1,218.56	1,157.99
Ingreso por concepto de comisiones por la recuperación de créditos Fiscales	7,182.72	7,182.72	7,182.72	7,182.72	7,182.72	7,182.72
Venta de Inversiones	2,132.52	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
Otros ingresos por envíos de registros	5,914.00	5,900.00	5,900.00	5,900.00	5,900.00	5,900.00
TOTAL	61,911.09	62,186.54	63,133.77	64,131.97	65,181.22	66,282.08

11) Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

NO APLICA

12) Calificaciones otorgadas

NO APLICA

13) Proceso de Mejora

Principales Políticas de control interno

- Se tienen determinados con claridad los objetivos específicos de control relativos a cada área.
- Alcanzar la excelencia en la administración de los recursos humanos y financieros y obtener la recuperación programada de los créditos otorgados por el GDF, instituciones bancarias y sociales.
- Establecimiento de coordinación con los propietarios de las carteras, de esquemas flexibles de pago.
- Desarrollo de un sistema para la administración de la cartera de acuerdo a las condiciones financieras de los créditos.

14) Líneas de Acción

- Recuperar los créditos a través de la red de sucursales bancarias y las cajas ubicadas en nuestras oficinas.
- Registrar, regular y controlar los pagos realizados por los acreditados mediante la emisión y distribución a domicilio de estados de cuenta, talonarios de pago avisos y recordatorio de pagos, gestión a domicilio de cobranza extrajudicial a deudores morosos y cobranza judicial.
- Operar módulos permanentes de orientación y atención a los acreditados.
- Emitir entero mensual e informe individualizado de recuperación, actualización periódica y ajuste de cartera y erogaciones mensuales de acuerdo a las condiciones contractuales del crédito.
- Diseñar la promoción administración y ejecución de programas especiales de reestructuración de carteras.
- Promover la cultura de equidad de género, para el personal del fideicomiso con cursos de capacitación.

15) Información por Segmentos

NO APLICA

16) Eventos Posteriores al Cierre

NO APLICA

17) Partes Relacionadas

NO APLICA

SUBGERENTE DE
FINANZAS Y CONTROL


C.P. CECILIA MENDOZA
FRIAS

GERENTE DE
ADMINISTRACION Y
FINANZAS


LIC. ELISA LUGO IPIÑA

DIRECTORA GENERAL


LIC. MA. YSAURA MORENO
ALAMINA



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

MANIFESTACIONES ESCRITAS

GONZÁLEZ LAZARIN, S.A. DE C.V.

Calle 22 N° 37,

Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez

Ciudad de México, Código Postal 03800

At'n. L.C.P.C. CÉSAR GONZÁLEZ HOYO

SOCIO DE AUDITORÍA

Proporcionamos esta carta de manifestaciones en relación a la auditoría de los estados financieros de **Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México FIDERE** al 31 de diciembre de 2016 y por el periodo de un año terminado en esa fecha, a efectos de expresar una opinión sobre si los estados financieros reflejan *la imagen fiel de la Entidad* en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Confirmamos que somos los responsables de presentar razonablemente los estados financieros y que fueron preparados de conformidad con la normatividad aplicable.

A nuestro leal saber y entender, confirmamos, tras haber realizado las indagaciones necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente, las manifestaciones realizadas durante el curso de la auditoría:

Estados Financieros

- Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del encargo de auditoría del 17 de enero de 2017 con respecto a la preparación de los estados financieros, de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas; así como del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX), quien es el encargado de coordinar la adopción, implementación y autorización de los procedimientos que permitan la instrumentación de los ordenamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC". Confirmamos que somos responsables de la presentación razonable de los estados mencionados y que éstos fueron preparados de conformidad con las bases contables referidas.
- Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables. (NIA 540).
- No se presentaron hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los Estados Financieros y con respecto a las Normas indicadas en el primer punto.
- Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría. (NIA 550)



FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)

Gerencia de Administración y Finanzas
Nezahualcóyotl No. 120 Piso 11
Col. Centro C.P. 06080 Deleg. Cuauhtémoc

Tel. 57091227, 57091418 y 57091611
www.fidere.cdmx.gob.mx



- Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste o que sean revelados, han sido ajustados o revelados. (NIA 560).

Les hemos proporcionado:

- a. Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
- b. Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría;
- c. Acceso ilimitado a los servidores públicos del Organismo de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría;
- d. Todas las actas del Consejo Directivo y de los Comités Técnicos con que cuenta el Organismo, Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. También hemos proporcionado a ustedes resúmenes de los acuerdos de reuniones recientemente celebradas y todas las actas debidamente firmadas;
- e. Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros.

Les hemos revelado:

- a. Los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude. (NIA 240).
- b. Toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a:
 - ✓ La dirección;
 - ✓ Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno;
 - ✓ Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros. (NIA 240)
- c. Toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los estados financieros de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros. (NIA 240).
- d. Todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros. (NIA 250).
- e. La identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento. (NIA 550).



FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)

Gerencia de Administración y Finanzas
Nezahualcóyotl No. 120 Piso 11
Col. Centro C.P. 06080 Deleg. Cuauhtémoc

Tel. 57091227, 57091418 y 57091611
www.fidere.cdmx.gob.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

No existen

- a. Diferencias en los estados financieros auditados, tanto en forma individual como en su conjunto.
- b. Transacciones significativas que no hayan sido adecuadamente contabilizadas en los registros de contabilidad que soportan a los Estados Financieros.
- c. Planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación en los Estados Financieros, de activos o pasivos.
- d. Violaciones o posibles violaciones de leyes y reglamentos, incluyendo fiscales, cuyos efectos deban ser considerados para su revelación en los Estados Financieros o como base para el registro de pérdidas contingentes.
- e. Incumplimientos con compromisos contractuales que puedan dar lugar a situaciones significativas a los Estados Financieros.
- f. Otros pasivos o utilidades o pérdidas contingentes cuyo registro o revelación lo requieran las Normas de Información Financiera (NIF).
- g. Reclamaciones o litigios que no hayan sido informados a ustedes por nuestras áreas jurídicas y que pudieran afectar significativamente a los estados financieros.

Las siguientes situaciones han sido adecuadamente registradas o reveladas en los Estados Financieros:

- a) Estimaciones y concentraciones importantes han sido adecuadamente registradas o reveladas en los estados financieros, que son del conocimiento de la Administración aplicables al Organismo.
- b) Todos los asuntos que pueden resultar en acciones legales contra del Organismo han sido comentados con nuestra Área Jurídica y se revelan en los estados financieros.
- c) Al cierre del ejercicio 2016 existen 13 demandas laborales en contra de este Fideicomiso, a través de las cuales se reclaman diversas prestaciones, tales como: la reinstalación, el pago de indemnizaciones, salarios caídos y otras (aguinaldo, fondo de ahorro, vacaciones, etc.), teniendo un monto aproximado de \$11,830.2 miles de pesos, no reconocidos en los pasivos del Fideicomiso, sin embargo, se encuentran registrados en cuentas de orden

Los registros de contabilidad que sirvieron de base para la preparación de los Estados Financieros:

- a. Reflejan en forma correcta y razonable y con suficiente detalle, las operaciones del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México, FIDERE.
- b. Incluyen todos los activos y pasivos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México, FIDERE de los que tenemos conocimiento.



FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)

Gerencia de Administración y Finanzas
Nezahualcóyotl No. 120 Piso 11
Col. Centro C.P. 06000 Deleg. Cuauhtémoc

Tel. 57091227, 57091418 y 57091611
www.fidere.cdmx.gob.mx



Se posee documentación que ampara satisfactoriamente la tenencia y propiedad de todos sus activos. No existen hipotecas ni otros gravámenes sobre los activos, ni éstos se han dado en garantía de obligaciones.

Los activos fijos han sido registrados originalmente a su costo de adquisición y posteriormente éste se ha actualizado mediante el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios conforme a la Norma VI.1, para el reconocimiento de los efectos de la inflación en las Entidades Públicas de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México).

El método de depreciación es consistente en los dos años terminados el 31 de diciembre 2016 y con el seguido en el año terminado el 31 de diciembre 2015. La depreciación se calcula con base al valor histórico y actualizado de los activos y a sus vidas útiles estimadas. Durante el periodo cubierto por los Estados Financieros que se mencionan en su dictamen, no se han modificado las Vidas Útiles estimadas de los activos fijos.

Los saldos de las cuentas por cobrar representan operaciones reales y recuperables. Las estimaciones para cuentas de cobro dudoso y descuentos especiales son suficientes para cubrir cualquier pérdida que pudiera resultar en el cobro de las mismas.

El Fideicomiso solo registra en cuentas de orden las existencias en el almacén al cierre de cada mes.

Todos los pasivos por mercancías o servicios incurridos antes del 31 de diciembre de 2016 han sido incluidos en el Estado de Situación Financiera. Se han registrado las provisiones necesarias para todos los pasivos acumulados a esa fecha, incluyendo los pasivos en litigio y pasivos por concepto de gratificaciones, aguinaldos, pensiones y primas de antigüedad.

No tenemos conocimiento de ningún caso en que un servidor público tenga interés en algún Ente Público con el que este Fideicomiso haya estado, o bien, esté realizando negocios que pudieran ser considerados como "Conflicto de intereses".

Las inversiones en valores que se tienen en el fideicomiso son en papel gubernamental, clasificadas contablemente en inversiones temporales y depósitos de fondos de terceros.

Los segmentos sobre los que el Fideicomiso presenta información no auditada se han identificado adecuadamente y las revelaciones relativas a cada segmento y al Ente Público en su conjunto, se hacen de acuerdo con los requerimientos establecidos por las Normas de Información Financiera (NIF).

Las principales políticas adoptadas por la Entidad para elaborar el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo en el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes: Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal ahora (CDMX), publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México) el 19 de octubre de 2010 y sus modificaciones, publicadas el 31 de diciembre de 2014; así como el acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, ambos de observancia obligatoria desde el ejercicio 2012 y; los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".



FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)

Gerencia de Administración y Finanzas
Nezahualcóyotl No. 120 Piso 11
Col. Centro C.P. 06080 Deleg. Cuauhtémoc

Tel. 57091227, 57091418 y 57091611
www.fidere.cdmx.gob.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

El Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, los datos corresponden a los que se reportarán por el Organismo en la Cuenta Pública a la Secretaría de Finanzas, los cuales han sido preparados sobre la base de flujo de efectivo, conforme a lo siguiente:

Durante el ejercicio 2016 la información presupuestal del ejercicio del gasto se manejó en el Sistema GRP de la Secretaría de Finanzas vía layout y los registros contables se procesaron en el sistema de Contabilidad Integral (COI, versión 7.0), de conformidad a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México), así como en el sistema informático de Gestión Presupuestal del Fideicomiso.

La conciliación global de las cifras financieras con la información presupuestal está elaborada con base en las cifras presupuestales que serán reportadas en la Cuenta Pública 2016 y las cifras de los estados financieros. Dicha conciliación presenta la identificación de los datos presupuestales y su efecto en las cifras financieras que corresponden a operaciones realizadas en el ejercicio.

Entendemos que su auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y a la Normatividad Aplicable para el Gobierno de la Ciudad de México y con el propósito principal de expresar una opinión sobre los estados financieros del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México FIDERE, tomados en su conjunto; asimismo, entendemos que sus pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría se limitaron a aquellos que ustedes consideraron necesarios con ese propósito.

Atentamente

Lic. María Ysaura Moreno Alamina
Directora General

Lic. Elisa Lugo Ipiña
Gerente de Administración y Finanzas



FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)

Gerencia de Administración y Finanzas
Nezahualcóyotl No. 120 Piso 11
Col. Centro C.P. 06080 Deleg. Cuauhtémoc

Tel. 57091227, 57091418 y 57091611
www.fidere.cdmx.gob.mx